



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación

ARTÍCULO 1° — Declárase de interés turístico al predio o fracción de terreno al Paraje identificado como “Minas de Hualilán”, ubicado en el sector norte del Departamento Ullum, Provincia de San Juan, en la margen derecha de la Ruta Provincial N° 436 y todo lo existente en un área de cinco (5) kilómetros alrededor del pique central del mencionado yacimiento aurífero.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es objetivo de este proyecto destacar el patrimonio cultural en circuitos de interés turístico, ya que el apoyo institucional, redundará positivamente tanto en los actores propios de estos sitios, muchas veces olvidados, como en sus potenciales visitantes, Las ruinas de la minas de Hualilán se encuentran ubicadas en el sector norte del Departamento Ullum, a 132 km de la capital de mi provincia, "Hualilán" significa Tierra de Oro en lengua aborigen.

Esta mina fue una de las minas metalíferas más importantes y más productivas del país en los siglos XIX y XX.

La historia de san juan y de la actividad minera viene de la mano. Fueron los Incas, los primeros concededores de la riqueza de estas tierras, quienes no contaban con agua ni tampoco tecnología para extraer el metal precioso. En 1850, una compañía inglesa comenzó con las actividades extractivas en la zona utilizando mano de obra local criolla y aborigen. En los primeros años se llegaron a procesar unas 200 toneladas de oro al día. Pero con el tiempo, comenzaron a generarse diversas dificultades para la extracción que hicieron que la compañía abandonara el lugar. Durante el gobierno bloquista de Federico Cantoni funciono en el lugar una cárcel.

Hoy en Hualilán ya no quedan habitantes, sólo quedan ruinas y leyendas atrapadas en el medio de la nada, misterios y mitos que son conocidos por los lugareños y que atrapan a los visitantes. Más allá de esto, el lugar es un icono de la historia minera y por ende de la historia sanjuanina.

Hasta el año 2018 se encontraba abandonado y por eso que autoridades del ministerio de Minería Provincial, del Rectorado de la Universidad Nacional de San Juan, del Ministerio de Turismo Provincial y representantes de Golden Mining, firmaron el Plan de Reconversión de las Ruinas de Hualilán para su uso turístico. El proyecto implica un estudio arqueológico – antropológico del lugar que luego dará paso a una propuesta arquitectónica de renovación del mismo con fines productivos y turísticos.

El 26 Junio 2003 del año 2003 LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN sanciono la Ley N°: 7384 que considera en los términos, alcances y restricciones de la Ley provincial N° 6.801, al Paraje identificado como "Minas de Hualilán" como bien integrante del Patrimonio Cultural y Natural de San Juan.

Dicha norma define al paraje como el situado a la margen derecha de la Ruta Provincial N° 436 y todo lo existente en un área de cinco (5) kilómetros alrededor del pique central del mencionado yacimiento aurífero.

El presente proyecto de ley, reconoce antecedentes en el expediente 5154-D-2018.

El valor histórico y turístico de este paraje es incuestionable, por ello solicito a mis pares me acompañen con el pronto tratamiento y sanción de la presente iniciativa legislativa.

Lic. Graciela M. Caselles
--Diputada de la Nación--